

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21931 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial con el número 76/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0003090 se sigue Concurso de Acreedores y en su Sección Primera de Declaración de Concurso, se ha dictado en fecha 14-05-2012 Auto de declaración de concurso del deudor Recambur, Sociedad Limitada, con CIF número B09307109 y domicilio social la Calle Federico García Lorca, número 17, bajo, en Burgos.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor siendo sustituidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la abogada doña Beatriz Carbonell Rebolleda, con domicilio en Plaza de la Libertad, número 9, 1.º D, CP 09004 Burgos, y dirección de correo electrónico: concurso.recambur@amagdalenos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046367-1